



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
FUSAGASUGÁ

ADOr001-V6

11-

Fusagasugá, 2018/10/16

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
E.S.D.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO
Fecha **16 OCT 2018**
Hora **6:00 PM**
Firma  N° Folios **2**

REF: Solicitud de respuesta a la observación Jurídica extemporánea de la Invitación Privada No. 112 de 2018, allegada el día 12 de Octubre de 2018 a las 9:50 pm.

Respetada Doctora,

En atención al tema de la referencia solicitado mediante Oficio de fecha 16 de Octubre de la presente vigencia y radicado con el No. 28345 de la misma fecha, relacionado con la Subsancionabilidad de un documento presentado en la Invitación Privada No.112/2018, por parte de la señora **JULIETH ANDREA NIETO MEDINA**.

Al respecto es oportuno indicar que desde el punto de la norma interna de la Universidad desarrollada en virtud del principio de autonomía universitaria, la normativa aplicable en el asunto que nos ocupa es el Acuerdo 12 de 2012 y la Resolución 206 de 2012, que fue modificada y ajustada por la Resolución 170/2017, normas sobre las cuales son estructurados los términos de referencia de la Universidad y analizado este régimen exhaustivamente, se evidencia que no hay precepto normativo que disponga la subsancionabilidad de documentos, significa entonces, que es "potestativo" para la Universidad dentro de sus términos de referencia, permitir o no esta actuación dentro de un proceso de invitación, ya sea privada o pública.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el párrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
FUSAGASUGÁ

ADOr001-V6

que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación, salvo en los procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes deben subsanar tales requisitos antes de iniciar la subasta.

De acuerdo a lo planteado, la señora **JULIETH ANDREA NIETO MEDINA** remite el siguiente documento que le fue solicitado, por las siguientes razones:

Se debe aclarar el numeral 15 en su Anexo No.6 **Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** en cuanto al objeto de la Invitación Privada No. 112/2018, no está acorde a lo solicitado en la presente Invitación.

Por lo anterior la señora **JULIETH ANDREA NIETO MEDINA** anexa el documento requerido.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXOS				
15	Anexo No. 6 <u>Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</u> En original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folio 38-39 EL OBJETO FUE CORREGIDO, PERO EL DOCUMENTO FUE ALLEGADO EN COPIA, POR LO TANTO NO REUNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PRESENTE NUMERAL (En original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.		NO CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
FUSAGASUGÁ

ADOr001-V6

Así las cosas La señora **JULIETH ANDREA NIETO MEDINA**, se encuentra **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación de la presente Invitación.

Cordialmente,

JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES
Director Jurídico

ANEXO: Se anexan al presente los documentos remitidos mediante oficio radicado con el No.28345 del 16-10-2018, y el presente oficio que consta de (6) folios incluidos los documentos que remite la ofertante.

Proyecto: Adriana Castañeda
Abogada Externa

11.14.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*